

**RESOLUCIÓN No. 2930 del 11 de Diciembre de 2009**

**“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 3950 del 07 de Octubre de 2008 - Manual de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Global de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación Distrital –SED-”**

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL**

En ejercicio de las facultades que le confieren el artículo 1° del Decreto 101 de 2004, el Decreto 419 del 15 de Septiembre de 2009 y demás normas concordantes,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Incluir las disciplinas de DERECHO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O DE EMPRESAS, ANTROPOLOGIA y SOCIOLOGÍA dentro de los requisitos de educación exigidos para ocupar el cargo de Director técnico de la Subsecretaría de Inclusión e Integración de Poblaciones. Por consiguiente, el Manual quedará como sigue:

<b>MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES</b>	
<b>I. IDENTIFICACIÓN</b>	
NIVEL:	Directivo
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Director Técnico
CÓDIGO:	009
GRADO:	06
NÚMERO DE CARGOS	14
DEPENDENCIA	Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Subsecretario de Calidad y Pertinencia
NATURALEZA DEL CARGO	Libre nombramiento y remoción
<b>DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES</b>	
<b>VI. REQUISITOS</b>	
<b>Educación</b>	
Título profesional en Derecho, Administración Pública o de Empresas, Sociología, Ciencias de la educación, Psicología o Comunicación Social. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
<b>Experiencia</b>	
Cinco (5) años de experiencia profesional y tres (3) años de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.	

**ARTICULO 2º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su refrendación y modifica en lo pertinente a la Resolución 3950 del 07 de octubre de 2008.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

CARLOS JOSE HERRERA JARAMILLO  
Secretario de Educación del Distrito

REFRENDADO POR:

SANDRA LILIANA BAUTISTA LÓPEZ  
Directora Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Vo. Bo. Subsecretario de Gestión Institucional: Henry León Torres	:
Vo. Bo. Director de Talento Humano Francisco (E) Javier Beltrán Amado	:
Proyectó: Sandra Milena Salazar Ayerve	:
Revisó: MENC	: